

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

N° 1422 -2014- MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 17 DIC. 2014

Visto, el expediente N° 185283-2014 que contiene la solicitud de Patricia Tatiana ZEVALLOS DELGADO, el Informe N° 1150-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER-AAPER, y demás actuados en 50 folios útiles; y,

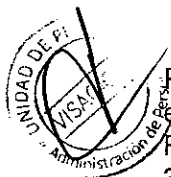
CONSIDERANDO:

Que, doña **Patricia Tatiana ZEVALLOS DELGADO**, solicita el pago de devengados por la bonificación especial dispuesta con decreto de Urgencia N° 037-94, en merito a la Resolución Jefatural N° 1256-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER; asimismo adjunta copia autenticada de la Sucesión Intestada de Rogelio ZEVALLOS ESPINOZA;

Que, en los antecedentes se aprecia que doña **Patricia Tatiana ZEVALLOS DELGADO**, ha adjuntado el Acta de Sucesión Intestada de Rogelio ZEVALLOS ESPINOZA, inscrita en la Zona Registral N° IX Sede Lima, Oficina Registral Lima, Partida N° 12019386, Registro de Sucesión Intestada, Rubro: Demandas, fecha de fallecimiento: 08.09.2005, se declara como herederos su cónyuge supérstite Lidia Alicia DELGADO QUINTEROS y sus hijos Néstor Arturo, Patricia Tatiana y Lydia Zoraya ZEVALLOS DELGADO. El Título fue presentado el 02.07.2007, bajo el N° 2007-00358163 del Tomo Diario 0489;

Que, asimismo; se encuentra el Acta de Sucesión Intestada y Protocolización de Lidia Alicia DELGADO QUINTEROS VDA DE ZEVALLOS, inscrita en la Zona Registral N° IX Sede Lima, Oficina Registral Lima, Partida N° 49078673, Registro de Propiedad Inmueble, Rubro: títulos de dominio, fecha de fallecimiento: 30.11.2012, se declara como herederos: Néstor Arturo, Lydia Zoraya y Patricia Tatiana ZEVALLOS DELGADO. El Título fue presentado el 01.03.2013, bajo el N° 2013-00208746 del Tomo Diario 0492; por lo que, se debe reconocer a los beneficiarios del crédito devengado de la bonificación especial dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-94 otorgado mediante Resolución Jefatural N° 1256-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, quedando subsistente los demás extremos contenidos en la misma;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 1256-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 22 de setiembre del 2014, se otorgó crédito devengado correspondiente a ejercicios presupuestales fenecidos, a favor de **Rogelio ZEVALLOS ESPINOZA** ex pensionista de la sede central del Ministerio de Educación - MINEDU, por el período del 01 de julio de 1994 al 07 de setiembre del 2005 (día anterior a la fecha de fallecimiento), por la diferencia resultante entre la aplicación de la bonificación especial dispuesta con Decreto de Urgencia N° 037-94, incluyendo los reajustes de las bonificaciones especiales otorgadas con Decretos de Urgencia N°s. 090-96, 073-97 y 011-99, con deducción de lo pagado por Decreto Supremo N° 019-



94-PCM, de acuerdo a la Ley N° 29702 y la Resolución de Superintendencia N° 290-2012/SUNAT, por la suma de S/. 42,368.74 nuevos soles;

Que, asimismo, el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 1256-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se dispone que el pago del crédito devengado a favor **Rogelio ZEVALLOS ESPINOZA** ex pensionista de la sede central del Ministerio de Educación, se atenderá de acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, mediante Oficio N° 249-2009-EF/79.10 de fecha 23 de diciembre del 2009, sobre el "Fondo D.U. N° 037-94" dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 051-2007, previa presentación de la Declaratoria de Herederos o Sucesión Intestada;

~~De conformidad con el Decreto-Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, y Resolución Ministerial N° 199-2014-MINEDU.~~

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER el derecho de los herederos de **Rogelio ZEVALLOS ESPINOZA**, como beneficiarios del crédito devengado correspondiente a ejercicios presupuestales fenecidos de la bonificación especial dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 037-94, otorgado en la Resolución Jefatural N° 1256-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 22 de setiembre del 2014, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quedando subsistentes los demás los demás contenidos en la misma; siendo los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIA	DNI
ZEVALLOS DELGADO, Néstor Arturo	06705279
ZEVALLOS DELGADO, Patricia Tatiana	06772179
ZEVALLOS DELGADO, Lydia Zoraya	06766148

Artículo 2.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a Administración de Personal y Escalafón y Títulos de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Unidad de Personal